



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.  
CONSTANCIA SECRETARIAL. –Chaparral Tolima, 7 de octubre de 2022. – En la fecha  
pasa a despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ  
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.  
Chaparral Tolima, diez de octubre de dos mil veintiuno.

RAD: 731684003001-2022-00023-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: LUZ DARY PARRA GONZALEZ CC: 28.682.914 mendez.judicial@gmail.com
DEMANDADO: ANA YIVER FERLA PEREZ CC: 28.870.031 y LOCEIDER PEREZ MORENO CC: 93.021.077 SIN CORREO ELECTRONICO.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la demandante y la constancia emitida por la oficina de correos y la manifestación de la parte demandante del desconocimiento del domicilio de los demandados ANA YIVER FERLA PEREZ y LOCEIDER PEREZ MORENO, conforme lo dispuesto en el art. 291, numeral 4), del C. G. P., se ordena emplazarlos en la forma indicada en el art. 108, ibidem.

La publicación se hará en mediante inclusión del nombre el Registro NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, como lo indica el art. 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE.

El Juez

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.